



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006617-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a problemas de climatización en la Biblioteca Pública de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 230, de 19 de abril de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/005004, PE/005672 a PE/005706, PE/005715, PE/005719, PE/005720, PE/005732, PE/005733, PE/005738 a PE/005750, PE/006324, PE/006334, PE/006413 a PE/006617, PE/006622, PE/006628, PE/006632, PE/006634, PE/006639, PE/006648, PE/006650, PE/006651, PE/006659, PE/006660, PE/006669, PE/006670, PE/006672, PE/006677, PE/006678, PE/006680, PE/006684, PE/006704 y PE/006790, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de mayo de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1006617, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández y D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a problemas de climatización en la Biblioteca Pública de Segovia.

Respecto a la iniciativa parlamentaria referenciada en primer lugar es necesario señalar que el Estado no *cedió* la titularidad de la Biblioteca Pública de Segovia a la Junta de Castilla y León como se refiere en los antecedentes de la pregunta, sino que la Biblioteca Pública de Segovia es titularidad del Estado, de conformidad con el Convenio suscrito el 5 de junio de 1986 entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma de Castilla y León sobre gestión de Bibliotecas de titularidad estatal y la modificación de su anexo, publicado por Resolución de 25 de junio de 2015, de la Dirección General de Política e Industrias Culturales del Libro del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

En cuanto a las cuestiones concretas formuladas en la pregunta, se informa lo siguiente:

- *¿Qué es lo que ocurrió en la biblioteca pública?*

Como consecuencia de las medidas adoptadas por la empresa de mantenimiento para la prevención del COVID-19 y siguiendo las recomendaciones de las autoridades



sanitarias, la instalación de la climatización de la biblioteca se dejó preparada para trabajar con el 100 % de aire exterior y sin recuperación de la energía del aire expulsado, por tanto introduciendo en el edificio una pérdida no prevista para el sistema, puesto que los intercambiadores de calor recuperan entre el 60 y el 70 % del aire expulsado.

En condiciones extremas, como sucedió el día 9 de diciembre de 2020, se produjo un enfriamiento fuerte del edificio, bajando la temperatura entre 12/16 °C. Ese día la empresa encargada del mantenimiento de la biblioteca, SEINSA Ingeniería e Instalaciones, atendió la situación de manera telemática reconfigurando la producción del calor. Al día siguiente trabajadores de la empresa se personaron en la biblioteca para terminar de poner en funcionamiento la instalación, tardándose un par de días en recuperar las condiciones de confort.

Sin embargo, una de las calderas comenzó a pararse por la noche teniendo que rearmarse manualmente. Para solucionarlo se cambiaron los electrodos y el transformador del encendido, no obstante, al persistir el problema, se solicitó una asistencia al fabricante de las calderas. El día 29 se personan en la instalación los propios fabricantes del sistema junto con los encargados de la empresa de mantenimiento a requerimiento de éstos, comprobando que las calderas están en perfecto estado y que el problema lo había ocasionado la mala regulación de la válvula de gas, procediendo al cambio de los parámetros de la válvula para adecuarla a las sobrecargas en las arrancadas de la caldera. Este no es un fallo habitual, por ello ha llevado más tiempo detectarlo.

• *¿Es cierto que la empresa encargada del mantenimiento está ubicada fuera de Segovia? ¿Cuál es el motivo? ¿Se tiene un mantenimiento adecuado?*

La empresa contratada para la asistencia técnica, mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo de las instalaciones de la Biblioteca Pública de Segovia, SEINSA Ingeniería e Instalaciones, tiene su sede en Madrid.

La contratación de esta empresa se debe a que el Servicio Territorial de Cultura y Turismo de Segovia, al ofertar el contrato de mantenimiento recibió la negativa por partes de empresas locales, motivada por la complejidad del sistema, resultando adjudicataria la empresa contratada por el Ministerio de Cultura y Deporte para las obras de instalación de la climatización del centro.

El mantenimiento y los compromisos de esta empresa para el correcto funcionamiento de la instalación se consideran adecuados. Muchas de las incidencias detectadas se solucionan de forma telemática, con la conexión remota a la instalación por la empresa contratada y asimismo, si la incidencia requiere una presencia física, existe el compromiso de la empresa de acudir al centro el mismo día que se da el aviso si este se produce antes de las 11 de la mañana.

• *¿Se ha puesto solución al problema?*

Conforme se ha indicado anteriormente, el problema ha quedado resuelto.

• *¿Se habían producido situaciones similares anteriormente?*

En otras ocasiones el sistema de climatización se ha parado al dejar de funcionar las calderas por un corte de luz provocado por el sistema antiincendios, no por la instalación de climatización. Este fallo ya ha sido arreglado.



• *¿Se ha vuelto a producir algún problema? ¿Se ha solucionado el problema de manera definitiva?*

No se ha producido ningún otro problema.

La incidencia referida se ha solucionado lo más rápidamente posible, si bien como ya se ha indicado, el retraso lo ocasionó la dificultad para identificar la avería, al no tratarse de un fallo habitual.

Valladolid, 6 de mayo de 2021.

Fdo.: Javier Ortega Álvarez.
Consejero.